



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10254 *Decreto de delegación de la Alcaldía el día 4 de septiembre de 2017*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.**- Ausentándome el día 4 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía el 1er Teniente de Alcalde, Sr. Ildelfonso Molina Jiménez, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa,

EL ALCALDE,

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Eivissa, 5 de septiembre de 2017

EL ALCALDE,
Rafael Ruiz González

